



# Alcaldía Municipal

## Manguilile Olancho



### NOTIFICACIÓN

Manguilile, Olancho; 12 de mayo del 2020

Pastor: \_\_\_\_\_  
Iglesia \_\_\_\_\_

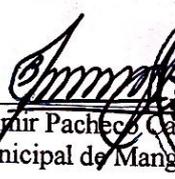
**CONSIDERANDO:** Los hechos de público conocimiento y de acuerdo a las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales en referencia al COVID-19. El suscrito alcalde Municipal, Comisión de Emergencia Municipal, Comisionado de los derechos Humanos, Director de salud, y Policía Preventiva; en el Marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), cumpliendo con las instrucciones precisas del Gobierno de la Republica.

### NOTIFICAMOS

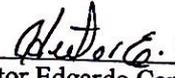
Recordarles que se mantiene el estado de emergencia, a nivel Nacional y Municipal, y como medida de prevención a la propagación del COVID-19, en aras de salvaguardar la vida de los ciudadanos, y en vista de la implementación de casos en el departamento vecino (Yoro). Solicitamos su colaboración para que nos ayuden a que continúen suspendidas las celebraciones religiosas presenciales dentro de las Iglesias, mientras esté vigente LA EMERGENCIA NACIONAL Y MUNICIPAL.

ROGAMOS continúen usando las medidas de prevención necesarias para combatir con la propagación de este virus.

¡Dios Bendiga Nuestras Vidas!

  
Rony Bladimir Pacheco Castillo  
Alcalde Municipal de Manguilile, Olancho

  
José Ángel Cabrera  
Director CESAMO de Manguilile, Olancho

  
Héctor Edgardo Carreñas  
Comisionado Municipal de DD. HH.

  
Mario E. Matute  
Comisión de Emergencia Municipal

  
Policía Preventiva Municipal

Manguilile, Olancho  
Barrio El Centro, Teléfono: 2757-1166



# Alcaldía Municipal

---

## Mangulile Olancho



### **COMUNICADO**

**Mangulile, Olancho; 12 de mayo del 2020**

El suscrito alcalde Municipal, Comisión de Emergencia Municipal, Comisionado de los derechos Humanos, Director de salud, y Policía Preventiva; como medida de prevención a la propagación del COVID-19 y en vista de la cantidad de casos nuevos que están surgiendo en el departamento vecino (Yoro).

### **COMUNICAMOS**

A la población en general que a partir de la fecha hasta el 19 de mayo; Ningún producto o mercancía procedente del departamento de Yoro podrá trasladarse para comercializarse en nuestro Municipio. Debido al alto nivel de contagio en el departamento de Yoro.

Recordando que se mantiene el estado de emergencia, a nivel Nacional y Municipal.

¡Dios Bendiga Nuestras Vidas!

**COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL.  
MANGULILE, OLANCHO**

Mangulile, Olancho  
Barrio El Centro, Teléfono: 2757-1166

[municipalidadmangulile10\\_14@uehoo.com](mailto:municipalidadmangulile10_14@uehoo.com)



# Alcaldía Municipal

## Mangulile Olancho



### COMUNICADO

Reunidos el día miércoles 15 de Abril del año 2020, los Miembros de La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mangulile, Departamento de Olancho con visto Bueno del Comisionado Municipal, Comité de Emergencia Municipal, Policía Preventiva, y Director de Salud Municipal.

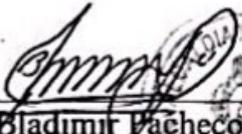
**CONSIDERANDO:** Que en el Reglamento de la Ley de Municipalidades de Honduras, se establece en el artículo 11 que "La Corporación Municipal como órgano legislativo municipal, emitirá, reformará y derogará normas de aplicación general en el término municipal que tendrán el carácter de Ordenanzas o Disposiciones Obligatorias y son de observancia para todos los vecinos, residentes y transeúntes.

**CONSIDERANDO:** El estado de EMERGENCIA y VIGILANCIA decretado por el Gobierno de la Republica en todos los departamentos del país, con el propósito de establecer medidas de control y Prevención, ante la pandemia del COVID-19 y por instrucciones Gubernamentales.

**LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MANGULILE, DEPARTAMENTO DE OLANCHO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES ACUERDA:**

- En cumplimiento de órdenes superiores y en aras de salvaguardar la vida y bienestar de los ciudadanos. A partir de la fecha se Permite el ingreso de Mercancías procedentes del departamento de Yoro. **CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:** en vista que en departamento de Yoro ya existen casos positivos de COVID-19, se realizará el protocolo de seguridad para el ingreso de la mercadería y demás insumos que sean trasladados; **descargando en el puente el milagro** línea divisoria de nuestro departamento frontera Olancho-Yoro con tres días de vigilancia de la mercadería y tres procesos de fumigación para desintoxicación: el primero una vez descargada la mercancía, en el puente el milagro, el segundo al siguiente día de descargada y el tercero al momento de cargarlo para trasladarlo, del puente del milagro a su respectivo negocio en nuestro Municipio. Las personas interesadas en realizar traslados de mercancías procedentes del departamento de Yoro, deberán tomar las medidas de bioseguridad como aquí se describe, con su respectiva mascarilla y sin tener ningún contacto físico con las personas procedentes del departamento de Yoro.

**Mangulile, Olancho 21 de abril del 2020**  
**CORPORACION MUNICIPAL**

  
Rony Bladimir Pacheco  
Alcalde Municipal.



Mangulile, Olancho  
Barrio El Centro, Teléfono: 2757-